

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078 / E-078**

Fecha: 24/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 2020 00169	Escrito Singular	SCOTIA BANK COLPATRIA S.A.	FREDY VALDERRAMA RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación de crédito. DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA INFORMÓ PAGO TOTAL DE UNA OBLIGACIÓN, CONTINUANDO LA EJECUCIÓN POR LAS OTRAS CONTENIDAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA REMISIÓN A OFICINA DE EJECUCIÓN	25/07/2022	1
11001 31 03 025 2020 00355	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NELLY DE JESUS MENA MURILLO	Auto requiere NO TIENE EN CUENTA GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN APORTADA. AGREGA COMUNICACIÓN DE LA DEMANDADA, PERO NO DA APLICACIÓN AL ART 301 C.G.P. POR LO ANTERIOR NO PROCEDE DICTAR SENTENCIA Y REQUIERE PARTE ACTORA CONFORME ART 317 CGP	25/07/2022	1
11001 31 03 025 2021 00384	Escrito Singular	ALBA LIBIA MUÑOZ SERNA	COMERCIAL PAPELERA S.A.	Auto restablece nulidad DECRETA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE LA ORDEN DE PAGO, INCLUSIVE, ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES, ORDENA REMISIÓN ACTUACIONES A SUPERSOCIEDADES POR TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN DE SOCIEDAD DEMANDADA	25/07/2022	1
11001 31 03 025 2022 00070	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIMADA AZIMUT LTDA	Auto restablece retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA	25/07/2022	1
11001 31 03 025 2022 00192	Escrito Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO NAVARRETE RODRIGUEZ	Auto restablece retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA	25/07/2022	1
11001 40 03 027 2021 00991	Escrito Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	PETROCOMBUSTION S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	Auto revocado REVOCA AUTO DEL 09/12/2021 QUE NEGÓ MANDAMIENTO	25/07/2022	1
11001 40 03 039 2017 01537	Verbal	JOHANA PAOLA CARVAJAL AVELLANEDA	DERWIN GIOVANNY GARNICA LARGO	Auto revocado REVOCA AUTO DEL 22/07/2021	25/07/2022	2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 6 A.M, SE FLIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE FLIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATHERINE STEPANIAN LAMY
SECRETARIO